



NO. DE REFERENCIA

30PM03085240620261539
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5635154

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CIVIL

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Fecha: 24/06/2026 D D M M A A A A			Hora: 15:39 (24 horas) h h m m		No. expediente: 1XTU0DA2712026	
Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).						
Anexo A. Detención(es)		☒ 001	Anexo B. Descripción de vehículos		☐ 111	
No se entregan Anexos					☐	
Primer apellido: Vazquez						
Segundo apellido: Ramos						
Nombre(s): Cristian						
Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.						
☐ Guardia Nacional	☐ Policía Ministerial					
☐ Policía Federal Ministerial	☐ Policía Mando Único					
	☐ Policía Estatal					
	☒ Policía Municipal	Ixtaczoquitlán				
Otra autoridad:						
¿Cuál es su grado o cargo? Policía Operativo						
¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención? SPM-341						
No aplica ☐						
Autoridad: Jefe Civil Municipal						
Adscripción: Comandancia Municipal Ixtaczoquitlán						
Cargo: Jefe Civil						
Firma: Lic. Genaro Contreras						
Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH						

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

de derechos que asisten a las personas en detención, así como de su cumplimiento por derechos que le confieren la constitución política de los estados unidos mexicanos y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, se le informa que su conducta constituirá un falta administrativa prevista en el artículo 123 inciso "t" del bando de policía y buen gobierno vigente en consecuencia se procedió a la colocación de candado de manos conforme a los protocolos de actuación policial garantizando en todo momento el respeto a sus derechos, para posteriormente efectuar su traslado a las instalaciones de la comandancia municipal. Así mismo, se procedió a su aseguramiento fijando las 14:57 Horas quedando bajo resguardo de las instalaciones de la comandancia municipal, para los fines administrativos y legales correspondientes, se realizaron los trámites administrativos correspondientes, se elaboró el Informe Policial Homologado (IPH), Así como la certificación médica respectiva. De igual manera, se efectuó su inscripción en el registro nacional de detenciones (RND), quedando registrado con el folio/VZ/IA/087/24062026/0038. Así mismo, se realizó consulta en Plataforma mexicana sin localizarse información relevante para los fines precedentes, finalmente, el detenido queda a disposición del Juez Cívico en turno y quien determinará la sanción administrativa correspondiente, conforme a la establecida en el protocolo de justicia cívica vigente, lo anterior se informa para los efectos administrativos correspondientes.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llena este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND): VIZIA087240620260038
*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 24062026 Hora: 14 : 40 (24 horas)
DD MM AAAA hh mm

Rodriguez Primer apellido Salinas Segundo apellido Jesus Eduardo Nombre(s)

Apodo o alias: _____ No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒ Extranjera ☐ ¿Cuál? _____

Sexo: Mujer ☐ Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 28032004 Firma: _____
DD MM AAAA

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Privada Vicente Guerrero

No. exterior: 2 No. interior: _____ Código Postal: _____

Colonia/Localidad: Barrio nuevo

Municipio/Demarcación territorial: Orizaba

Entidad federativa: Veracruz

Referencias: _____

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.75 mts. de estatura aproximadamente, de tez clara, cabello lacio corto, color castaño, complexión delgado, viste playera verde y pants color gris con tenis color negro

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Sí ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Sí ☐ ¿Cuál? _____ No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Sí ☐ ¿Cuál? _____ No ☒

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Comandancia Ixtaczoquitlán

Señale a qué autoridad administrativa se realizó la detención, solo si se diferencia a quien firmó la presente detención.

Hernandez Primer apellido Cruz Segundo apellido Adán Nombre(s)

Adscripción: Ixtaczoquitlán Cargo/grado: Policia Firma: _____

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: (001, 002, ..., 010, ...)	
Sección B.1 Fecha y hora de la recepción del vehículo Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.	
Fecha: 	Hora: : (24 horas) h h m m
Sección B.2 Datos generales del vehículo retenido	
Tipo: Terrestre ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____	Procedencia: Nacional ☐ Extranjero ☐
Marca: _____ Submarca: _____	Modelo: Color: _____
Uso: Particular ☐ Transporte público ☐ Carga ☐	
Placa/Matricula: 	No. de serie:
Observaciones: _____ _____ _____	
Destino que se le dio: _____ _____	
Sección B.3 Datos del personal responsable que retuvo el vehículo, solo si es diferente a quien emite la póliza de retención.	
Primer apellido _____	Segundo apellido _____
Adscripción: _____	Cargo/grado: _____
Nombre(s) _____ Firma: _____	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

ROSJ040328HVZDLSA3

Nombre

JESUS EDUARDO RODRIGUEZ SALINAS



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130115200400500

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JESUS EDUARDO RODRIGUEZ SALINAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPIA a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 24 del mes de 6 del año 2020, Iniciando a las 15:07 hrs. Y terminando a las 15:17 hrs.

Se certificó a él (la) C: Jesus Edgardo Rodriguez Salazar
Edad: 22. Con domicilio en: Orizaba

Quien presenta las siguientes lesiones:

-
-
-
-
-

Además de presentar:

Aliento etílico (-), Ebriedad Positiva (-)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.00 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Prescribe sano y sin lesiones
presente

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438